



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico
e Innovación Educativa

Departamento de Apoyo a la Formación
Integral del Estudiante

**Lineamientos de operación
Programa de Apoyo
a la Formación Integral
del Estudiante**

Centros de idiomas
Centros de autoacceso

2021



DAFIE

Universidad Veracruzana

Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante

Contenido

Presentación.....	3
Propósito de los PAFI	3
Consideraciones en la impartición de PAFI.....	3
Perfil del académico que puede impartir PAFI.....	4
Diagnóstico de necesidades para definir los PAFI	4
Diseño y planeación de PAFI.....	5
Aval de academia para PAFI	5
Registro de estudiantes e impartición del PAFI.....	5
Informe de resultados del PAFI.....	6
Validación de los PAFI.....	6
Reconocimiento de los PAFI.....	6

Este documento, establece los lineamientos de operación así como el procedimiento para el registro y validación de la enseñanza tutorial en los **Centros de Idiomas (CI) y Centro de Autoacceso (CAA)**, la cual se define como la atención personalizada que realiza un profesor tutor del centro con un estudiante o grupo de ellos, para apoyarlos en procesos de aprendizaje que requieren un abordaje a detalle y profundo para reforzar el desempeño esperado en sus experiencias educativas (EE) relacionadas con el manejo de una segunda lengua, a través del desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI), *Artículo 7, Fracc. II del Reglamento Institucional de Tutorías.*

Propósito de los PAFI

Apoyar a los estudiantes a fortalecer el manejo de una segunda lengua considerando los diferentes ámbitos de aplicación: personal, social, escolar y profesional para maximizar sus capacidades de aprendizaje y promover la confianza y seguridad para la comunicación, la interacción y el diálogo en otro idioma a partir de acciones originales e innovadoras.

Consideraciones en la impartición de PAFI

A partir de lo estipulado en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, se describen a continuación algunas **consideraciones importantes para los PAFI:**

- Dirigidos a estudiantes con inscripción vigente en alguno de los programas educativos de la Universidad Veracruzana.
- Atender problemáticas relacionadas directamente con las EE de Inglés I y II del AFBG.
- Apoyar a los estudiantes que se encuentran en condición de última oportunidad en las EE de Inglés I y II del AFBG.
- Desarrollar el saber concreto de la EE que se fortalecerá, considerando que no se trata de abordar la EE completa.
- Apoyar a los estudiantes que requieran fortalecer una segunda lengua para participar en convocatorias de intercambio nacional o internacional.
- Desarrollarse en pequeños grupos, según el tipo de necesidades que sean detectadas en los estudiantes.
- Ser una actividad extracurricular, es decir, no otorga créditos a los estudiantes que reciben el programa de apoyo.
- Desarrollarse bajo un proceso educativo flexible, con una enseñanza personalizada a las necesidades y características de los estudiantes.
- Debe identificar el saber que generó un obstáculo para el aprendizaje del estudiante y desarrollarlo con un planteamiento didáctico alterno.
 - Adaptarse a cualquier escenario de aprendizaje.

- No es necesario un libro de texto obligatorio para el desarrollo del PAFI.
- Los PAFI diseñados y registrados ante el Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE) forman parte de un catálogo de programas de la Institución y podrán ser impartidos por profesores del Centro de Idiomas y Centros de Autoacceso de cualquier región.



Perfil del profesor que puede impartir PAFI

Personal académico de base y eventual de la Universidad Veracruzana con estudios de Licenciatura en Idiomas o afín relacionados con las experiencias educativas en las que diseñe estrategias de atención para los Tutorados. Con experiencia en la enseñanza de idiomas y manejo de grupos.

Diagnóstico de necesidades para definir los PAFI

Este es el punto de partida para la atención de las necesidades de formación de los estudiantes a través de los CI y CAA en apoyo a las EE del AFBG: Inglés I y II así como otros idiomas relacionados con la adquisición de una segunda lengua requerida para procesos de movilidad estudiantil. Un diagnóstico preciso permitirá definir las estrategias de apoyo pertinentes que los profesores del Centro de Idiomas y CAA pueden ejecutar en congruencia con el perfil definido.

El diagnóstico requiere de la participación de directivos del CI y CAA, el responsable de Enseñanza Tutorial, profesores y estudiantes. Éste debe integrar información de entrevistas con los estudiantes que presentan dificultades, reportes de su desempeño y trayecto escolar, información generada en las reuniones de profesores e información sobre los índices de reprobación, entre otros.

Un trabajo articulado permitirá establecer las necesidades reales considerando lo siguiente:

- a) Un PAFI que fortalezca la formación de los estudiantes ante la presentación de obstáculos de aprendizaje, la incursión de estancias académicas, la participación en proyectos institucionales vinculados a la formación integral definida en el Modelo Educativo Institucional.
- b) De ninguna manera se deberá repetir un programa igual de extenso o complejo como el que ya existe, sino que se identifiquen los saberes que representaron dificultad y se promuevan estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje distintas para facilitar la comprensión de los saberes por parte del estudiante.

Diseño y planeación de PAFI

A partir del diagnóstico en cada CI y CAA y mediante una propuesta original para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos en los cuales éstos presentan alguna dificultad de aprendizaje, los profesores diseñan el PAFI y lo presentan al responsable de Enseñanza Tutorial.

El diseño de los PAFI deberá atender lo siguiente:

- a) El PAFI puede desarrollarse en un mínimo de 10 horas y un máximo de 50 horas por periodo escolar e iniciarse en cualquier momento del periodo.
- b) Se podrá convocar en el portal del CI o CAA a estudiantes de diversos programas educativos que requieran el apoyo para que lo cursen en periodo intersemestral o semestral en que se oferte.
- c) Una vez diseñado podrá ser el mismo profesor quien lo imparta o podrán participar otros profesores que cubran el perfil señalado. **Pero debe ser distinto al titular que impartió la EE para la que se diseñó el PAFI.**
- d) A través de los mecanismos definidos por el CI o CAA se podrá convocar a profesores que posean conocimiento en el tema y deseen participar en el diseño del PAFI en congruencia con el perfil definido.

Aval de academia para diseño de PAFI

Los PAFI diseñados deberán ser enviados para su aval y registro en catálogo a la academia por área de conocimiento en la región que corresponda. En el caso de Xalapa los PAFI que apoyen las EE de Inglés I y II tendrán que ser avalados por la academia de Inglés en donde será impartido (Academia de Inglés Facultades, Centro de Idiomas o Centro de Autoacceso).

Registro de estudiantes e impartición del PAFI

- El PAFI debe impartirse aprovechando los recursos tanto de tiempo como humanos de forma óptima, por lo que se debe establecer un calendario semestral e intersemestral, considerando que las sesiones deberán impartirse en horarios extra clase y no deberán traslaparse con los horarios en los que los profesores tengan carga frente a grupo.
- Una vez establecidas las fechas de impartición deberá difundirse ampliamente a fin de impactar al mayor número de estudiantes.
- Los estudiantes interesados deberán realizar su registro bajo los procedimientos que el CI o CAA defina.

- El responsable de enseñanza tutorial debe gestionar las listas de estudiantes registrados ante la administración escolar del centro de idiomas o CAA y enviar a los profesores que impartirán el PAFI para el control de asistencia.
- Durante el mismo periodo escolar, podrá abrirse más de un grupo para impartir el PAFI diseñado, siempre que cada grupo rebase los 20 estudiantes.
- Los profesores que realicen esta actividad no recibirán ninguna remuneración económica.
- La modalidad de atención de los estudiantes podrá ser presencial, mixta o virtual.

Informe de resultados del PAFI

Al término del PAFI, el profesor deberá realizar una valoración del trabajo realizado con los estudiantes. Para ello entregará al responsable de enseñanza tutorial:

- Reporte de evaluación cualitativo que integre el desempeño de los estudiantes participantes en el PAFI y el resultado que obtuvieron.
- Planeación del PAFI.
- Lista de asistencia firmada por los estudiantes.

Validación de la impartición de los PAFI

Al final de cada periodo escolar, el responsable de enseñanza tutorial integrará la documentación de los PAFI impartidos para visto bueno del Coordinador del Centro de Idiomas o de Autoacceso y su envío al Órgano Equivalente a Consejo Técnico para el aval correspondiente. En el caso de PAFI impartidos en Facultades en Xalapa serán los profesores quienes a través del Coordinador del Sistema Tutorial del programa educativo que corresponda enviarán la documentación requerida para aval del Consejo Técnico de la Facultad donde se impartió.

Reconocimiento de los PAFI

Una vez que el OECT o CT de las Facultades avale los PAFI diseñados e impartidos, se enviarán al DAFIE en las fechas institucionales establecidas para su registro en el catálogo y la emisión de constancias. Para efecto del Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico (PEDPA), será el DAFIE la instancia que proveerá la información correspondiente de acuerdo con lo establecido institucionalmente.

Procedimiento para el registro, seguimiento y validación de enseñanza tutorial en los Centros de Idiomas y Centros de Autoacceso



Responsable de Enseñanza Tutorial

1. Con base en un diagnóstico sobre las necesidades y problemáticas relacionadas directamente con los saberes de una Experiencia educativa del AFBG, oferta del Centro de idiomas o a solicitud expresa de estudiantes define los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) que es necesario diseñar.
2. Identifica e invita a los profesores con conocimiento en el tema a abordar y tengan el perfil y disponibilidad de tiempo e interés en participar.

Profesor

3. Realiza el diseño y planeación del PAFI y entrega el documento al Responsable de Enseñanza Tutorial que corresponda (**anexo A**).

Responsable de Enseñanza Tutorial

4. Entrega el diseño y planeación del PAFI al coordinador(a) del Centro de Idiomas o CAA para llevarlos a la academia por área de conocimiento para su aval. (*Solo se solicita el Aval cuando los PAFI son de nueva creación*). **Anexo A y B**.

Academia por área de conocimiento

5. Emite su aval (**anexo B**) previo a la impartición del PAFI y lo entrega al Responsable de Enseñanza Tutorial para notificación al profesor y proceder a la difusión e impartición del PAFI.

Profesor

6. Cuando retoma un PAFI previamente diseñado, solo se programa en el calendario semestral o intersemestral del CI o CAA para impartir el PAFI, considerando grupos de máximo 20 estudiantes.

Responsable de Enseñanza Tutorial y DAFIE

7. Realizan la difusión del PAFI a través de diversos medios de comunicación y las Coordinaciones de sistemas tutoriales en la región que corresponda. En caso de ser impartido en línea se difunde en todas las regiones universitarias.

Estudiantes



8. Los estudiantes se registran a través del medio establecido por el CI o CAA que corresponda.

Responsable de Enseñanza Tutorial

9. Integra las listas de asistencia de los alumnos registrados y las entrega al profesor, previo a su impartición.

Profesor

10. Imparte el PAFI y al concluir elabora el informe del PAFI con los resultados obtenidos.

El informe de evaluación es una descripción cualitativa que integra el desempeño de los Tutorados en el PAFI y el resultado que obtuvieron los Tutorados en la experiencia educativa o en los saberes en que necesitaron apoyo.

11. Entrega al Responsable de Enseñanza Tutorial: informe y lista de asistencia firmada por los estudiantes, considerando 15 días hábiles a partir de que concluyen (**anexo C y D**).

Responsable de Enseñanza Tutorial

12. Al finalizar el periodo escolar vigente envía para su aval al OECT o CT las planeaciones y diseños de los PAFI impartidos, aval de academia, listas de asistencia firmadas por los estudiantes e informe de resultados¹.

Órgano Equivalente a Consejo Técnico o Consejo Técnico en Facultades

13. Con base en los documentos recibidos emite el aval de la actividad tutorial para su envío al DAFIE.

Responsable de Enseñanza Tutorial

14. De acuerdo a las fechas institucionales establecidas por el DAFIE y con el visto bueno del Coordinador del Centro de Idiomas o Centro de Autoacceso envía al DAFIE en formato digital el acta de OECTⁱ acompañada con:
 - I. Planeación y Diseño del PAFI. **Anexo A.**

¹ Los PAFI impartidos en modalidad virtual omitirán firma por parte de los estudiantes y el responsable de enseñanza tutorial determinará las evidencias requeridas.

2. Aval del órgano equivalente a consejo técnico debidamente firmado (cuando el PAFI es de nueva creación). **Anexo B**
3. Informe de resultados de cada PAFI impartido. **Anexo C**
4. Lista de asistencia firmada por los estudiantes. **Anexo D**

Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE)

15. Registra los PAFI recibidos y en caso de inconsistencias devuelve al Responsable de Enseñanza Tutorial en el CI o CAA para su revisión y corrección.
16. Elabora las constancias acorde a los datos recibidos:
 1. **Constancias de diseño.** Para los casos de PAFI elaborados en el periodo reportado. Las constancias indicarán nombre del PAFI, número de horas y periodo a partir del cual podrá ser impartido. *La emisión estará sujeta a la impartición del PAFI en el periodo en el que haya sido planeado.*
 2. **Constancia de impartición.** Las constancias indicarán nombre del PAFI impartido, número de horas, periodo de impartición y listado de alumnos atendidos (nombre y matrícula).
17. Genera los indicadores institucionales y vincula la información con el Departamento de Evaluación para lo procedente ante el Programa de estímulos al desempeño del personal académico.

Las situaciones no previstas en el presente documento, serán resueltas por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a través del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante en colaboración con la Dirección del Área de Formación Básica General y la Dirección de Centros de Idiomas y Autoacceso.

¹ En periodo de contingencia los documentos se pueden recibir sin la firma autógrafa por acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/>